

Enviar comentario



Recomendar



Imprimir



Ampliar tamaño



Reducir tamaño

Política

Distintas compañías analizan presentar una medida cautelar contra la ley de Prepagas

06.05.2011 | Aseguran que la ley "rompe todo el esquema del seguro" y que "es ilegal que se obligue a alguien a contratar algo que genere pérdidas", a "hacer contratos y además, con tarifas que las empresas no van a poder determinar".

Varias compañías analizan por estas horas presentar una medida cautelar en Tribunales, al entender que algunos artículos de la norma que regulará el sector, aprobada el miércoles en Diputados, se contradicen con otras legislaciones vigentes.

Ayer, directivos de varias prepagas, junto con sus abogados, dieron por viable presentar una demanda ante la Justicia, de modo de mejorar su posición tras la aprobación de la norma, aunque se estima que esperarán a la reglamentación de la ley antes de recurrir a la vía judicial.

Buscarán tener fundamentos más claros a la hora de exponer en Tribunales, publicó el diario El Cronista en su edición de hoy.

"La medicina prepaga es un seguro, y la ley de seguros dice que un contrato es nulo si al momento de celebrarse ya ocurrió el siniestro", explicó el presidente de Swiss Medical, Claudio Belocopitt.

En ese sentido, para el empresario, "es ilegal que se obligue a alguien a contratar algo que genere pérdidas; esta ley obliga a hacer contratos y además, con tarifas que las empresas no van a poder determinar".

Belocopitt nombró así algunos de los argumentos que podrían usarse ante la Justicia, según publica hoy otro matutino porteño.

Por su parte, Jorge Piva, presidente de Medifé, añadió que si una persona puede afiliarse cuando tiene una enfermedad e irse del sistema cuando resolvió el tema, "se rompe todo el esquema del seguro. Me parece que ese artículo de la ley es insanable".

Los empresarios cuestionan especialmente el artículo que obliga a las empresas a asociar a toda persona, independientemente de su estado de salud o edad.

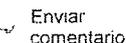
La Red Argentina de Salud, que reúne a las prepagas de las federaciones y gremiales de médicos, advirtió a través de un comunicado que, de tener que hacerlo, "las entidades podrían quebrar a corto plazo".

"La reglamentación debería darle sustentabilidad al sistema", planteó Hugo Magonza, vicepresidente de la Asociación de Entidades de Medicina Privada (Ademp), quien consideró que la base del sistema "es el aporte solidario de los afiliados".

En tanto, la Cámara de Instituciones Médico Asistenciales (Cimara) —que reúne a Galeno, Mapfre, Medicus, Medifé y Omint— afirmó que esperarán a la reglamentación de la ley antes de hacer una demanda judicial.

"La vía judicial habrá que verla para cuando no haya otra instancia", sostuvo el director ejecutivo, Federico Díaz Mathé. Y subrayó que trabajarán con las autoridades "para que la reglamentación permita atemperar" las consecuencias.

Anoche, el ministro de Economía, Amado Boudou, aseguró por C5N que la reglamentación de la nueva ley que regulará la medicina prepaga "se hará con mucha armonía".



Enviar comentario



Recomendar



Imprimir



Ampliar tamaño



Reducir tamaño

Ranking de notas